



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 1

DIVISION INSPECCION GENERAL

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01235.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INMUEBLE N° 478 (SORIANO). FRACCIÓN N° 14
SUPERFICIE: 42 HA 335 M². I.P.: 98.
TIPIFICACION: AGRICOLA – GANADERA.
MARTA MIREYA BALARIS, ARRENDATARIA.
VISTA. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Intimar a la señora Marta Mireya Balaris, arrendataria de la fracción n° 14 del inmueble n° 478, a la regularización antes del 15/03/13, de la medianería que mantiene en el predio con terceros sin haber solicitado autorización previa del INC, bajo apercibimiento de la aplicación de la multa respectiva, lo que deberá tener en cuenta en caso de tener interés en medianerías futuras;-----
- 3º) Intimar a dicha colono el cese, al 15/04/13, del incumplimiento del literal g) del artículo 61 de la ley n° 11.029 (cumplimiento de normas sobre conservación del suelo), bajo apercibimiento;-----
- 4º) Notificar a la citada titular que, a los fines del cumplimiento del literal antes mencionado, se considerarán a los efectos institucionales, como prácticas inadecuadas pasibles de sanción, las contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo n° 405/2008, de 21/08/08. -----
- 5º) Vuelva informado por el Área de Administración de Colonias al vencimiento del plazo estipulado en el numeral 3º) de la presente resolución.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01238.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INMUEBLE N° 478 (SORIANO). FRACCIÓN N° 16
SUPERFICIE: 42 HA 522 M². I.P.: 110.
TIPIFICACION: AGRICOLA – GANADERA.
HORACIO Y RICARDO BAZTARRICA, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Rescindir el contrato de arrendamiento cuyo objeto es la fracción n° 16 del inmueble n° 478, suscrito oportunamente con los señores Horacio y Ricardo Baztarrica, exigiéndoles la entrega del predio al 30/04/13.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 2

3º) De no efectivizarse la entrega de la fracción en el plazo establecido, adóptense sin más trámite las medidas judiciales que aseguren su libre disponibilidad y el cobro de las sumas que pudieran adeudar a la fecha de su lanzamiento.-----

- Resolución nº 3 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01241.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INMUEBLE N° 478 (SORIANO).
FRACCIÓN N° 21. SUPERFICIE: 52 HA.
ZULLY MEDINA, ARRENDATARIA.
VISTA. INFORMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----

2º) Vuelva informado por el Área de Administración de Colonias al 31/12/13.-----

- Resolución nº 4 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01240.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INMUEBLE N° 478 (SORIANO).
FRACCIÓN N° 20. SUPERFICIE: 40 HA.
CARLOS Y CRYSTIÁN ESPIGA DÍAZ, ARRENDATARIOS.
VISTA. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----

2º) Intimar a los señores Carlos y Crystián Espiga Díaz, arrendatarios de la fracción nº 20 del inmueble nº 478, el cese -al 30/05/13- de su incumplimiento al literal b) del artículo nº 61 de la ley nº 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo), bajo apercibimiento de proceder a la rescisión del contrato respectivo, debiendo volver informado a su vencimiento -----

3º) Notificar a dichos colonos que, en caso de solicitarlo, el INC les brindará apoyo técnico puntual para elaborar un plan de explotación que intensifique la productividad del predio, atendiendo la normativa vigente sobre conservación del monte nativo, el que deberá ser aprobado por la gerencia de la oficina regional de Tarairas previo al plazo estipulado en el numeral 2º) que antecede.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA Nº 5137

Pág. 3

- Resolución nº 5 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-01234.
INMUEBLE Nº 478 (SORIANO).
FRACCIÓN Nº 10. SUPERFICIE: 20 HA.
MARÍA IRENE JUÁREZ, ARRENDATARIA.
VISTA, INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Rescindir el contrato de arrendamiento cuyo objeto es la la fracción nº 10 del inmueble nº 478, suscrito oportunamente con la señora María Irene Juarez, exigiéndole la entrega del predio al 30/04/13.-----
- 3º) De no efectivizarse la entrega de la fracción en el plazo establecido, adóptense sin más trámite las medidas judiciales que aseguren su libre disponibilidad y el cobro de las sumas que pudiera adeudar a la fecha de su lanzamiento.-----

- Resolución nº 6 -

EXPEDIENTE Nº 2013-70-1-00013.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
PLAN DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES
PARA EL EJERCICIO 2013.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar el Plan de Auditorías y Controles para el ejercicio 2013 propuesto por la División Inspección General.-----
- 2º) Remítase una copia del mismo al Tribunal de Cuentas de la República para su conocimiento.-----

- Resolución nº 7 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-01228.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INMUEBLE Nº 478 (SORIANO).
FRACCIÓN Nº 1. SUPERFICIE: 25 HA.
EDGAR JAVIER DIEZ, ARRENDATARIO.
VISTA. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Rescindir el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción nº 1 del inmueble nº 478, suscrito oportunamente con el señor Edgar Javier Diez, exigiéndole la entrega del predio al 30/04/13.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA Nº 5137

Pág. 4

3º) De no efectivizarse la entrega de la fracción en el plazo establecido, adóptense sin más trámite las medidas judiciales que aseguren su libre disponibilidad y el cobro de las sumas que pudiera adeudar a la fecha de su lanzamiento.-----

- Resolución nº 8 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-01458.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ (FLORIDA).
FRACCIÓN Nº 26. SUPERFICIE: 57 HA.
CONO LUENGO ALONSO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Intimar al señor Cono Luengo Alonso, colono arrendatario de la fracción nº 26 de la colonia Antonio María Fernández, el cese al 30/04/13, de su incumplimiento del literal b) del artículo nº 61 de la ley nº 11.029 (residencia en la fracción y su trabajo directo), bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento respectivo y adopción de las medidas judiciales correspondientes.-----
- 3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo estipulado en el numeral que antecede.-----

- Resolución nº 9 -

EXPEDIENTE Nº 2011-70-1-80408.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
COLONIA APARICIO SARAVIA.
FRACCION Nº 2. SUPERFICIE: 867 HA.
JORGE OMAR OSPITALECHE CORREA, ARRENDATARIO.
SUBDIVISION. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase a la División Inspección General, a sus efectos.-----

- Resolución nº 10 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00162.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
ARQUEOS EN EJERCICIO 2012 EN EL
DEPARTAMENTO DE TESORERIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 5

2º) Remítase lo actuado por la División Inspección General al Tribunal de Cuentas de la República, en cumplimiento de las normas en vigor.-----

- Resolución nº 11 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01456.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 6. SUPERFICIE: 38 HA.
FRACCIÓN N° 8. SUPERFICIE: 40 HA.
SEÑOR SERGIO GIUDICI, ARRENDATARIO
Y PROPIETARIO, RESPECTIVAMENTE. VISTA. INFORMACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Intimar al señor Sergio Giudici, arrendatario de la fracción nº 6 de la colonia Antonio María Fernández, el cese al 30/06/13, del incumplimiento del literal g) del artículo nº 61 de la ley nº 11.029 (cumplimiento de normas sobre conservación del suelo), debiendo volver informado a su vencimiento.-----
- 3º) Notificar al colono (propietario también de la fracción nº 8) que a los efectos del cumplimiento de dicho literal, se considerarán prácticas inadecuadas pasibles de sanción las contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo nº 405/2008, de 21/08/08.--

- Resolución nº 12 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00696.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TECNICA DE CAMPO.
NÚCLEO COLÓNICO TREINTA Y TRES ORIENTALES.
FRACCIÓN N° 48, SUPERFICIE: 168 HA.
JOSÉ WASHINGTON BERRIEL RODRIGUEZ,
PROPIETARIO. INCUMPLIMIENTO. VISTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Dése vista de estas actuaciones al propietario de la fracción N° 48 del Núcleo Colónico Treinta y Tres Orientales, señor José Washington Berriel Rodríguez, por el plazo de 10 días hábiles.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 6

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01239.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INMUEBLE N° 478 (SORIANO).
FRACCIÓN N° 17, SUPERFICIE: 41 HA.
OMAR ISIDRO JAIME MORELO, ARRENDATARIO.
VISTA. INFORME

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Intimar al arrendatario de la fracción n° 17 del Inmueble n° 478 señor Omar Isidro Jaime Morelo el cese, al 30/06/13, del incumplimiento del literal g) del artículo 61 de la ley n° 11.029 (cumplimiento de normas sobre conservación del suelo), bajo apercibimiento.-----
- 3º) Notificar al citado colono que, a los fines del cumplimiento de dicho literal, se considerarán como prácticas inadecuadas pasibles de sanción, las contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 405/2008 del 21/08/08.-----
- 4º) Vuelva informado al vencimiento del plazo estipulado.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01515.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
CONTROLES E INSPECCIONES
REALIZADOS EN EL EJERCICIO 2012.
INFORMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Enterado-----
- 2º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General con respecto al Plan para el ejercicio 2012.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01242.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INMUEBLE N° 478 (SORIANO).
FRACCIÓN N° 23. SUPERFICIE: 64 HA.
PAOLA PISCIOTTANO IRAOLA, PROPIETARIA.
VISTA. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 7

2º) Intimar a la propietaria de la fracción nº 23 del Inmueble nº 478, señora Paola Pisciotano, el cese –al 31/04/13– de su incumplimiento al literal b) del artículo nº 61 de la ley nº 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo), bajo apercibimiento de aplicar la multa establecida en el artículo nº 15 de la ley nº 18.187 (artículo 71.1), debiendo volver informado a su vencimiento.-----

DIVISION JURIDICA

- Resolución nº 16 -

EXPEDIENTE N° 2005-70-1-56065.
REESTRUCTURA ORGANIZATIVA ESCALAFONARIA
Y CARRERA DEL FUNCIONARIO DEL INC, 2006.
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
AUTOS CARATULADOS “ALONZO, DIEGO Y OTROS
CONTRA INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
Y PODER EJECUTIVO. ACCION DE NULIDAD.” (FICHA 253/08).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución nº 17 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01026.
COLONIA RAFAEL MONTELONGO,
INMUEBLE N° 528 (CANELONES).
FRACCION N° 18 A. SUPERFICIE: 8 HA 8.578 M².
FRACCION N° 18 B. SUPERFICIE: 8 HA 8.569 M²
MARÍA ELIÁN CHARRIÉ, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Otorgar a la señora María Elián Charrié, colona arrendataria de las fracciones números 18A y 18B de la colonia Rafael Montelongo (inmueble nº 528), un plazo hasta el 31/12/13, a efectos de que pueda resolver su situación particular, debiendo volver informado respecto de la situación de explotación y residencia en las fracciones al cumplirse el plazo estipulado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 8

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58806.
INGENIERA AGRÓNOMA ADRIANA ALOISIO.
RECURSO DE REVOCACION CONTRA
LA RESOLUCIÓN N° 10 DEL ACTA N° 4919.
SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 689.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00666.
OFRECIMIENTO DE TIERRAS AL INC, PADRONES
NÚMS. 3.246, 3.247, 3.248 Y 9.829 AFECTADOS
A LOS FINES DE LA LEY N° 11.029, SUPERFICIE: 271 HA 6.235 M².
PADRONES NÚMS. 3.237, 2.320, 3.236, 3.238, 9.409,
9.756, 3.243, 3.227 Y 3.531. FLORIDA SUPERFICIE: 722 HA
5.862 M². UDIREL S.A., PROPIETARIO.
PADRONES NÚMS: 3.229 Y 3.224. SUPEFICIE: 254 HA 2.198 M².
JOSE LUIS QUIÑONES, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Ofrecer a la empresa UDIREL SA la suma de USD 5.400 (dólares estadounidenses cinco mil cuatrocientos) por hectárea, para la adquisición de los padrones núms. 3.246, 3.247, 3.248 y 9.829 del departamento de Florida, correspondientes a las fracciones núms. 2, 3, 4A, 4B y 21 de colonia Francia, que constan de una superficie total de 271 ha.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57341.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 30. SUPERFICIE: 488 HA 7.737 M².
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA. RENTA 2012: \$ 479.438.
JOSÉ ANTONIO SVEDOV YACUZINA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 9

1º) Acceder a lo solicitado por el colono José Antonio Svedov Yacozina, arrendatario de la fracción n° 30 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo (inmueble n° 514), debiendo abonar el 50% del total de lo adeudado, antes del 15/02/13 y el saldo antes del 1º/04/13.-----

2º) De no cumplirse el numeral anterior, iniciar sin más trámite las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas adeudadas.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00634.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO,
INMUEBLE N° 444 (CANELONES).
FRACCION N° 10. SUPERFICIE: 12 HA 674 M².
ALVARO ENRIQUE BEBANZ LASA, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Álvaro Enrique Bebanz Lasa, a vender la fracción n° 10 de la colonia Ingeniero Luis Giannattasio (inmueble n° 444) al señor Gabriel Ricardo Minetti Pérez (ficha de solicitante de tierra n° 627/12), quien deberá cumplir con las obligaciones impuestas por la ley n° 11.029 en su condición de colono y presentar al INC la escritura de compraventa correspondiente, con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00774.
INMUEBLE N° 487 (COLONIA).
FRACCION N° 1. SUPERFICIE: 497 HA 3.293 M².
ADOLFO MARCOS VAEZA BAQUÉ, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aplicar al señor Adolfo Marcos Vaeza Baqué, colono propietario de la fracción n° 1 del inmueble n° 487, la multa establecida en el artículo 15 de la ley n° 18.187 (artículo 71.1).-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 10

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00540.
INMUEBLE N° 474 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 5. SUPERFICIE: 60 HA 4.098 M².
I.P.: 201. TIPIFICACION: LECHERA.
ELIDA FONTES RODRÍGUEZ, ARRENDATARIO.
SOLICITUD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Solicitar a la señora Elida Fontes Rodríguez, arrendataria de la fracción n° 5 del inmueble n° 474 que, al 1º/04/13, presente una propuesta de pago vinculada al proyecto productivo presentado, a efectos de ser considerada como parte integrante de la propuesta de asociación productiva cuya autorización solicita.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00830.
COLONIA VICTORIANO SUAREZ,
INMUEBLE N° 409 (MALDONADO).
FRACCIÓN N° 10B. SUPERFICIE: 5 HA.
TIPIFICACION: GRANJERA.
FRANCISCO GARCÍA FELLAY Y
TERESA LOPEZ BACCI, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Previo pago del 10% del precio establecido en la promesa de contratar de 21/06/12, desafectar solo a los efectos de la presente operación, la fracción n° 10 B de la colonia Victoriano Suárez (inmueble n° 409), y autorizar a los señores Francisco García Fellay y Teresa López a enajenarla al señor Gino Settin (ficha de solicitante de tierra n° 697/12), quien deberá cumplir con las obligaciones impuestas por la ley n° 11.029 en su condición de colono y presentar la escritura correspondiente con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----
2º) Realizada la presente operación, el predio seguirá comprendido en el régimen instituido por la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 11

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00928.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ,
INMUEBLE N° 409 (MALDONADO).
FRACCIÓN N° 23. SUPERFICIE: 27 HA.
ANDRÉS ETCHEVERRY PEREDA, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Otorgar al señor Andrés Etcheverry Pereda, propietario de la fracción n° 23 de la colonia Victoriano Suárez (inmueble n° 409), un plazo hasta el 31/03/13, para residir en el predio, bajo apercibimiento de proceder a la aplicación de la multa prevista en el artículo 15 de la ley n° 18.187 (art. 71.1).-----

2º) Vencido el plazo concedido en el numeral 1º, vuelva informado por la gerencia regional de Lavalleja.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59987.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDU).
FRACCIÓN N° 33, LOTE 2. SUPERFICIE: 9 HA 9.645 M².
TIPIFICACIÓN: GRANJERA. RENTA 2012: \$ 11.613.
SUCESIÓN MIRTHA SELGAS, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Conceder a los sucesores de la señora Mirtha Selgas, ex arrendataria de la fracción n° 33, lote 2 de la colonia Doctor Baltasar Brum (inmueble n° 376), un último plazo hasta el 1º/04/13, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución del Directorio n° 10 del acta n° 5131, de 28/11/12.-----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60297.
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA (PAYSANDU).
FRACCIONES NÚMS. 16, 17 Y 18.
FRACCIÓN N° 16, SUPERFICIE: 35 HA.
FRACCIÓN N° 17, SUPERFICIE: 35 HA.
FRACCIÓN N° 18, SUPERFICIE: 31 HA 3.964 M².
IP: 101. TIPIFICACIÓN: GANADERA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 12

1º) Adjudicar la fracción resultante de la anexión de las fracciones núms. 16, 17 y 18 de la colonia Alfredo Pintos Viana, al señor Dionisio Daniel Gainza (ficha de solicitante de tierra n° 43/11), quien deberá cumplir con las obligaciones que en su condición de colono le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

3º) Pase al Departamento de Agrimensura a efectos de que se registre la anexión y se asigne a ésta un nuevo número de fracción.-----

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00573.
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 3. SUPERFICIE: 707 HA 9.560 M². IP: 58.
FRACCIÓN N° 4. SUPERFICIE: 378 HA 4.380M². IP: 67.
VICENTE RAUL LAMBERTI JUDE, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase a informe de las Divisiones Notarial y Jurídica. -----

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70723.
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIERREZ,
INMUEBLE N° 424 (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 38B. SUPERFICIE: 434 HA 6.800 M².
FERNANDO CABRERA Y SYLVIA CHOUHY, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No acceder a lo solicitado por los señores Fernando Cabrera y Sylvia Chouhy, colonos propietarios de la fracción n° 38B de la colonia César Mayo Gutiérrez (inmueble n° 424).-----

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00302.
INMUEBLES NÚMS. 672 Y 694 (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 2. SUPERFICIE: 224 HA.
ESTUDIO DE ADJUDICACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase a la Gerencia General a efectos de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas en sala.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 13

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80041.
COLONIA HARRIAGUE, INMUEBLE N° 64 (SALTO).
FRACCIÓN N° A2. PADRON N° 4.219.
SUPERFICIE: 63 HA 4.192 M².
NELSON D. RODRIGUEZ KOZAK, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar al señor Nelson D. Rodriguez Kozak a vender la fracción n° A2 de la colonia Harriague (inmueble n° 64) al señor Miguel Villarruel (ficha de solicitante de tierra n° 970/05), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono y presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01300.
PADRONES NÚMS. 8.648, 8.647, 9.651,
1.762, 15.673, 9.885 Y 10.784 (SAN JOSÉ).
SUPERFICIE: 737 HA 9.096 M².
BILPRES S.A, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Previo pago del 10% del precio establecido en el boleto de reserva de 26/10/12, desafectar solo a efectos de la presente operación, el padrón n° 15.673 de la 3ª sección catastral del Departamento de San José, que forma parte de la fracción n° 55 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry (inmueble n° 432), y autorizar a Bilpres SA su enajenación a Piasot SA, quien deberá presentar en el INC la escritura correspondiente con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----
2º) Realizada la presente operación, el predio seguirá comprendido en el régimen instituido por la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 14

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80449.
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N° 9P (TARARIRAS).
FRACCIÓN N° 92 B. SUPERFICIE: 27 HA 9.512 M².
MIGUEL ÁNGEL COSCIA, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase a División Jurídica a efectos de iniciar contra el colono Miguel Ángel Coscia, propietario de la fracción n° 92 B de la colonia Agraciada (inmueble n° 9P), las medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas al INC.-----

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00697.
NÚCLEO COLÓNICO TREINTA Y TRES ORIENTALES
FRACCIÓN N° 53. SUPERFICIE: 203 HA.
NICOLÁS Y MAXIMILIANO CRUZ, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Otorgar a los señores Maximiliano y Nicolás Cruz un plazo hasta el 30/04/13 para cumplir con lo dispuesto por la resolución n° 15 del acta n° 5125, de 17/10/12.-----

- Resolución n° 35 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56487.
COLONIA DOCTOR JOSE ABDALA,
INMUEBLE N° 448 (CANELONES).
FRACCION N° 16. SUPERFICIE: 12 HA 5571 M².
TIPIFICACION: GRANJERA. RENTA 2012: \$ 7.757.
RAMON ROSA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aceptar la propuesta de pago realizada por el señor Ramón Rosa, arrendatario de la fracción n° 16 de la colonia Doctor José Abdala (inmueble n° 448).-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 15

- Resolución n° 36 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56929.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N° 87-89 (RIO NEGRO).
FRACCION N° 12. SUPERFICIE: 71 HA 7263 M².
FRACCION N° 18. SUPERFICIE: 40 HA 3623 M².
TIPIFICACION: LECHERA-GENERAL.
RENTA 2012: FRACCION N° 12: \$ 48.050. FRACCION N° 18: \$ 50.272.
DERVY LEONEL VIDART DIAZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito por el colono señor Dervy Leonel Vidart, arrendatario de las fracciones n° 12 y n° 18 de la colonia San Javier, iniciando sin más trámite las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad de los predios.

- Resolución n° 37 -

PROCESO LLAMADO N° 31.
COLONIA TEOFILO COLLAZO.
INMUEBLE N° 422 (SORIANO).
FRACCION N° 22. SUPERFICIE: 8 HA 1.888 M².
ESTUDIO DE ADJUDICACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 22 de la colonia Teófilo Collazo (inmueble n° 422) al señor Antonio Gerardo Pereira Fuentes (ficha de solicitante de tierra n° 501/10), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono.-----
2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 38 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57508.
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER,
INMUEBLE N° 602 (PAYSANDU).
FRACCION N° 7. SUPERFICIE: 128 HA 2021 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA. RENTA 2012: \$ 188.387.
CARLOS FABREGAS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 16

1º) Conceder al colono Carlos Fabregas, arrendatario de la fracción nº 7 de la colonia Doctor Alberto Boerger (inmueble nº 602), un último plazo hasta el 1º/04/13, para cancelar la totalidad de la deuda que mantiene con el INC.-----
2º) En caso de incumplimiento con lo establecido en el numeral precedente, reiniciar las medidas judiciales tendientes al cobro de las sumas adeudadas.-----

- Resolución nº 39 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58168.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO AUGUSTO
EULACIO, INMUEBLE N° 458 (SORIANO).
FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 121 HA 9530 M².
JESUS ANSELMO BRAGA VILLEGAS, ARRENDATARIO PRECARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al señor Jesús Anselmo Braga Villegas como colono arrendatario de la fracción nº 4 de la colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio (inmueble nº 458).---

- Resolución nº 40 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57757.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO
CLAUDE GALLAND (SAN JOSE).
FRACCION N° 8. SUPERFICIE: 12 HA 0111 M².
NATALIA DOMINGUEZ, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Encomendar a la gerencia regional de San José el seguimiento de la explotación de la fracción nº 8 de la colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland (inmueble nº 489).-----

- Resolución nº 41 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59975.
COLONIA BENITO NARDONE (MALDONADO).
(CAMPO EL LEON). FRACCION N° 5.
SUPERFICIE: 85 HA. 0300 M².
ENRIQUE ANTIA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Acceder a lo solicitado por el colono Enrique Antía, arrendatario de la fracción nº 5 de la colonia Benito Nardone (campo El León) respecto a la permuta de la referida fracción que consta de una superficie de 106 ha, por la fracción nº 4D de la misma colonia (campo El Sarandí) que consta de una superficie de 46 ha.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 17

2º) Aplicar, a partir del ejercicio que comienza el 1º/05/13, una renta diferencial en los términos de la resolución n° 20 del acta n° 5002, de 05/05/10, al señor Enrique Antía, por el arrendamiento de la fracción n° 4D de la colonia Benito Nardone.-----

- Resolución n° 42 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71569.

COLONIA INGENIERO AGRONOMO OMAR AGUIRRE (SAN JOSE).

FRACCION N° 10. SUPERFICIE: 375 HA. 2910 M².

FERNANDO FOSSEMALE, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado, manteniéndose firme la resolución n° 4 del acta n° 5069 de 24/08/11, que establece la aplicación de una renta diferencial al señor Fernando Pedro Fossemale Rodríguez, arrendatario de la fracción n° 10 de la colonia Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre.-----

2º) Intimar al referido colono el pago de las sumas adeudadas al INC y el cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 de la ley n° 11.029, antes del 1º/04/13.-----

3º) Cométese a la gerencia regional de San José la vigilancia respecto del cese de los incumplimientos constatados.-----

- Resolución n° 43 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80485.

COLONIA BENITO NARDONE (MALDONADO). (CAMPO EL SARANDI)

FRACCIONES NÚMS. 4A Y 5. JUAN CHIACCHIO, PROPIETARIO.

INCUMPLIMIENTO INCISO B, ARTICULO 61 DE LA LEY N° 11.029

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Dese vista de las presentes actuaciones al señor Juan Daniel Chiacchio, propietario de las fracciones núms. 4A y 5 de la colonia Benito Nardone (campo El Sarandí) por un plazo de 10 días hábiles. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 18

- Resolución n° 44 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80492.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE,
INMUEBLE N° 573 (CANELONES).
FRACCION N° 11. SUPERFICIE: 21 HA 7474 M².
TIPIFICACION: GRANJERA. RENTA 2012: \$ 15.689.
MARIA ANDREA RAVELO, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Acepta la propuesta de pago de la colona María Andrea Ravelo, arrendataria de la fracción n° 11 de la colonia Eduardo Paz Aguirre, debiendo pagar: \$ 2.387 (pesos uruguayos dos mil trescientos ochenta y siete) mensuales hasta el 31/10/16 y, en la fecha correspondiente, el equivalente a las rentas y fondos de previsión que se devengarán, debiendo quedar al día con sus obligaciones al 31/10/16.-----

- Resolución n° 45 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80591.
COLONIA JOSE ARTIGAS (ARTIGAS).
FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 491 HA 9255 M².
GERMANO WALTER ROTHFUSS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Rescindir el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción n° 4 de la colonia José Artigas, suscrito con el señor Germano Walter Rothfuss Lausch, urgiendo el inicio de las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas que pudieren adeudarse a la fecha de su lanzamiento.-----

- Resolución n° 46 -

EXPEDIENTE N° 2000-70-1-53114.
INMUEBLE N° 405 (ARTIGAS).
FRACCION N° 11. SUPERFICIE: 9 HA 919 M².
TIPIFICACION: SUBSISTENCIA-AGRICOLA-GANADERA.
RENTA 2012: \$ 6.929. GLADYS AGUILAR, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Rescindir el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción n° 11 del inmueble n° 405, suscrito por la colona Gladys Aguilar y adoptar las medidas judiciales tendientes al cobro de las sumas adeudadas y a la libre disponibilidad del bien.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 19

- Resolución n° 47 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60243.
INMUEBLE N° 431 (CANELONES).
FRACCION N° 10. JOSE LUIS REMEDIOS,
ARRENDATARIO PRECARIO.
CONFIRMACION COMO COLONO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor José Luis Remedios como colono arrendatario de la fracción n°
10 del inmueble n° 431.-----

- Resolución n° 48 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80745.
INMUEBLE N° 469 (SAN JOSE).
FRACCIÓN N° 10. SUPERFICIE: 50 HA 2121 M².
MARY Y SONIA LOPEZ CURBELO, ARRENDATARIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por las señoras Mary y Sonia López Curbelo, colonas
arrendatarias de la fracción n° 10 del inmueble n° 469, respecto a la autorización
para transferir la titularidad de dicha fracción al señor Alvaro Alejandro Molina López
(ficha de solicitante de tierra n° 25/13).-----

- Resolución n° 49 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80871.
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCIONES NUMS. 53, 55 Y 56. SUPERFICIE TOTAL: 93 HA.
OLGA IRENE PEREIRA FERREIRA, PROPIETARIA DE LAS
FRACCIONES NUMS. 53 Y 56 Y ARRENDATARIA DE LA FRACCION N° 55.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Otorgar a la señora Olga Irene Pereira Ferreyra, colona arrendataria de la fracción n°
55 de la colonia Tomás Berreta, un plazo hasta el 28/02/13, para que proceda a
hacer entrega de la fracción, bajo apercibimiento de rescindir el contrato y adoptar
las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del bien y el cobro
de las sumas que adeude al INC.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 20

- Resolución n° 50 -

EXPEDIENTE N° 20 11-70-1-80941.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO,
INMUEBLE N° 444 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 17. SUPERFICIE: 15 HA 8.180 M².
ENRIQUE MAUER, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. -----

- Resolución n° 51 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00228.
INMUEBLE N° 460 (SORIANO).
FRACCION N° 8. SUPERFICIE: 161 HA. 0949 M².
MARIO WAKSMAN, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Ofrecer al señor Mario Waskman, la suma de USD 5.248 (dólares estadounidenses cinco mil doscientos cuarenta y ocho) la hectárea, por la fracción n° 8 del inmueble n° 460.-----

- Resolución n° 52 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00263.
DIVISION INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN (FLORES).
FRACCIÓN N° 25. SUPERFICIE: 493 HA.
FERMIN CAGNOLI AROSTEGUI, ARRENDATARIO.
EVACUACIÓN DE VISTA. INFORMACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Rescindir el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción n° 25 de la colonia Tiburcio Cachón (inmueble n° 491) y adoptar las medidas judiciales que aseguren la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas que pudieren adeudarse a la fecha del lanzamiento.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 21

- Resolución n° 53 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 23.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO JUAN CARLOS
MOLINELLI, INMUEBLE N° 400 (CANELONES).
FRACCION N° 4A. SUPERFICIE: 22 HA 3.443 M2.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Modificar la resolución n° 11 del acta n° 5129, de 14/11/12, la que quedará redactada en los siguientes términos: “Realizar un llamado a productores familiares interesados en el arrendamiento de la fracción n° 4A de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan Carlos Molinelli, inmueble n° 400, para radicación o ampliación de área, con destino a horticultura y/o producción animal intensiva.-----
Ratificase.-----

- Resolución n° 54 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60283
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDU).
FRACCION N° 9A. SUPERFICIE: 413 HA 6780 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA. RENTA 2013: \$ 444.200.
GLADYS MABEL PASTORINI, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----
Otorgar a la señora Gladys Mabel Pastorini, colona arrendataria de la fracción n° 9 A del inmueble n° 377 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, un último plazo hasta el 1°/04/13, a efectos de que presente un plan de explotación de la fracción bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato y la adopción de las medidas judiciales tendientes a obtener la desocupación del predio y el cobro de las sumas que pudieren adeudarse. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 22

DIVISION NOTARIAL

- Resolución n° 55 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57721.
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 50 A1. SUPERFICIE: 118 HA 83 M².
FRACCIÓN N° 50 A2. SUPERFICIE: 18 HA 7.874 M².
PADRONES NÚMS. 308 y 8.866.
SUCESORES DE GERMAN MILTON GURRUCHAGA SARLI.
ARTÍCULO 836 DE LA LEY N° 18.719 DE 27/12/10.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de USD 328.309,68 (trescientos veintiocho mil trescientos nueve con sesenta y ocho) a los señores Marta Lagrera Giacchero, Celia Maria y Oscar Guillermo Gurruchaga Lagreca, por la venta al INC de las fracciones núms. 50 A1 y 50 A2 de la colonia Alfredo Pintos Viana, padrones núms. 8.866 y 308, ubicados en la 5ª sección catastral del departamento de Paysandú.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 56 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01512.
JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO.
OFICIO N° 277/2012. ANTECEDENTES JUDICIALES
DEL SEÑOR GERARDO PEREIRA FUENTES
(FICHA DE SOLICITANTE DE TIERRA N° 501/10)
RELACIONADO CON EL PROCESO LLAMADO N° 31.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 23

- Resolución n° 57 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00916.
PADRONES NUMS 4298, 4283, 4766, 4765, 4627
Y 2684 DE LA 7ª SECCION CATASTRAL DE ARTIGAS.
SUPERFICIE TOTAL: 2890 HA 5636 M². SIMIONATO OLIVIO,
ANETTE, NELY, JANETTE Y LUIZ FERNANDO, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35 DE LA LEY N° 11.029,
ARTICULO 15 DE LA LEY N° 18.187 Y MODIFICACIONES
DISPUESTAS POR LA LEY N° 18.756.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto de USD 10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones) por la compra a los señores Olívio, Anette, Nely, Janette y Luiz Fernando Simionato, del campo integrado por los padrones núms. 4298, 4283, 4766, 4765, 4627 y 2684, ubicados en la 7ª sección catastral del departamento de Artigas, que consta de una superficie total de 2890 ha 5636 m². -----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 58 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-59146.
FUNCIONARIA SILVINA FERNÁNDEZ.
RENUNCIA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aceptar la renuncia al cargo administrativo que ocupa en el Ente la funcionaria Silvina Fernández, a partir del 1º/02/13.-----
2º) Abonar a la referida funcionaria la licencia generada y no gozada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----
3º) Agradecer a la funcionaria Silvina Fernández los servicios prestados a la institución.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 24

- Resolución n° 59 -

EXPEDIENTE 2011-70-1-80676
CONCURSO ESCALAFÓN TÉCNICO
PROFESIONAL (GRADO 10 NIVEL 1)
INGENIEROS AGRÓNOMOS, DOCTORES EN
CIENCIA VETERINARIAS O LICENCIADOS
EN ECONOMÍA CON ESPECIALIZACIÓN
EN ECONOMÍA AGRARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Homologar el fallo del Tribunal del Concurso para la provisión de un cargo en el escalafón técnico profesional, grado 10 nivel 1, a ser desempeñado en el Departamento de Avalúos y Rentas.-----
- 2º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la designación de la ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, para ocupar el cargo concursado, en el Escalafón A Profesional Universitario, grado 10 nivel 1.-----

- Resolución n° 60 -

EXPEDIENTE 2012-70-1-01178.
LLAMADO A CONCURSO PARA EL
INGRESO DE ABOGADOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar el Reglamento de Concurso para proveer dos cargos de abogados en el escalafón Técnico Profesional (grado 10 nivel 1), que obra de fs. 21 a 28.-----
- 2º) Aprobar las Bases del llamado a concurso abierto para cubrir dos cargos de abogados (Escalafón Técnico Profesional, grado 10 nivel 1), a ser desempeñados en la División Jurídica. (fs. 20). -----
- 3º) Remitir las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC).-----
- 4º) De no haber objeciones por parte de la ONSC, encomendar al Departamento de Administración de Personal la implementación del concurso respectivo.-----

- Resolución n° 61 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00259.
FUNCIONARIA GIAN FRANCA BACIGALUPE.
SOLICITUD DE HORARIO ESPECIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 25

Autorizar a la funcionaria Gian Franca Bacigalupe la realización de un horario especial, de 07:45 a 14:45 horas, durante el presente ejercicio, a partir del mes de marzo.-----

- Resolución n° 62 -

EXPEDIENTE N° 1987-70-1-43927.
FUNCIONARIA MARIA DELIA ROBERT.
RENUNCIA AL INC PARA ACOGERSE
A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 105.787, correspondiente a 60 días de licencia generada y no gozada por la funcionaria María Delia Robert.-----

- Resolución n° 63 -

EXPEDIENTE N° 1993-70-1-25880.
FUNCIONARIA MARINA MEDINA.
RENUNCIA AL INC PARA ACOGERSE
A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el pago de la suma de \$ 69.463, correspondiente a 60 días de licencia generada y no gozada por la funcionaria Marina Medina, a imputar en el Programa 101 Sub – grupo – Objeto del gasto 053.-----

- Resolución n° 64 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01153
VIVIENDA ARRENDADA CON DESTINO
A CASA HABITACION DEL GERENTE
DE DEPARTAMENTO REGIONAL DE
PAYSANDU.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Arrendar la finca sita en el padrón urbano n° 901/002 de la ciudad de Paysandú, por el precio de \$ 17.000 (pesos uruguayos diecisiete mil) mensuales pagaderos a mes vencido, abonándose por los honorarios del respectivo contrato \$ 17.000 (pesos uruguayos diecisiete mil) pagaderos con la firma del mismo, para casa habitación a ser utilizada por el gerente de departamento de la oficina regional de Paysandú, de acuerdo con lo dispuesto por la resolución de Directorio n° 8 del acta n° 5122, de 26/09/12.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 26

- Resolución n° 65 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00009
FUNCIONARIO INGENIERO
AGRÓNOMO ELDER RODRÍGUEZ.
SOLICITUD HORARIO ESPECIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar al funcionario ingeniero agrónomo Elder Rodríguez la realización de un horario especial de trabajo, de 07:30 a 14:30 horas.-----

- Resolución n° 66 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01081
FUNCIONARIA MARÍA AGUSTINA PESCE.
RENUNCIA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa la funcionaria técnica lechera María Agustina Pesce, a partir del 1º/02/13.-----
2º) Abonar a la referida funcionaria la licencia generada y no gozada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----
3º) Agradecer a la funcionaria María Agustina Pesce los servicios prestados al INC.--

- Resolución n° 67 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80240.
CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL
ENTRE INC Y ONSC. COMITÉ DE COORDINACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Encomendar al gerente de Departamento de Administración de Personal la gestión de la capacitación de los funcionarios del INC.-----
2º) Nombrar como representantes del INC ante el Comité de Coordinación a la escribana Teresa Palacio en carácter de titular y como alterno a la licenciada Analuisa Díaz.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 27

- Resolución n° 68 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80751.
SOLICITUD DE BECARIO PARA LA
JEFATURA DE SOPORTE INFORMATICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Contratar al señor Luis Manuel Porres César (C.I. 4.342.261-5) como becario, para
cumplir funciones en la División Informática, por un plazo de dieciocho meses.-----
Ratificase-----

- Resolución n° 69 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56909.
INMUEBLE 635 (PAYSANDU).
COOPERATIVA CALTIECO. CAMPO DE RECRIA.
SOLICITUD DE REFORMULACION DE DEUDA.
TASACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) A efectos de su consideración para acreditarlo a cuenta de la deuda que la
cooperativa mantiene con el INC, fijar el valor correspondiente a las mejoras
incorporadas en: a) Electricidad USD 17.354; b) Instalaciones USD 8.500; c)
Tajamares (7) USD 21.000; d) Alambrados USD 2.400; Montes abrigo (17)USD
17.000; totalizando un valor de USD 66.254, debiéndose priorizar la cancelación de
la deuda por refinanciación.-----
2º) Hagase saber a CALTIECO que deberá renunciar expresamente a su derecho
indemnizatorio respecto de las mejoras descriptas.-----

- Resolución n° 70 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01418
LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA
PROVEER CARGOS DE JEFE ADMINISTRATIVO
EN REGIONALES DE: LAVALLEJA, TARARIRAS,
SAN JOSÉ, SORIANO Y LAS RESTANTES
REGIONALES EN LAS QUE SE GENERE
VACANTE EN LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Incluir la sede de la oficina regional de Guichón en la nómina de jefaturas
administrativas a ser llenadas por el concurso dispuesto a través de la resolución de
Directorio n° 31 del acta n°5130, de 21/11/12;-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 28

2º) Designar como integrantes del tribunal de dicho concurso a los señores Luis Slúzar, en representación de los concursantes, a la funcionaria Corina Valdez como presidente, a la funcionaria Mariana Paz, y como suplente a la ingeniera agrónoma Andrea Cabrera.-----

- Resolución nº 71 -

EXPEDIENTE N° 1994-70-1-26957.
FUNCIONARIO DOCTOR OMAR FLORES COCCO.
RENUNCIA AL INC PARA ACOGERSE
A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 69.560, correspondiente a 60 días de licencia generada y no gozada por parte del funcionario Omar Flores Cocco Medina, a imputar en el Programa 102 Sub – grupo – Objeto del gasto 053.-----

- Resolución nº 72 -

EXPEDIENTE N° 1994-70-1-49002.
FUNCIONARIO CLAUDIO EULACIO.
RENUNCIA AL INC PARA ACOGERSE A
LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS POR
INCAPACIDAD TOTAL PARA TRABAJAR.

ATENTO: a que el Directorio es el ordenador competente para reiterar el gasto;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 42.687, correspondiente a 40 días de licencia generada y no gozada por el funcionario Claudio Eulacio, a imputar en el Programa 102 Sub – grupo – Objeto del gasto 053.-----

- Resolución nº 73 -

EXPEDIENTE N° 1998-70-1-21708.
FUNCIONARIA RAQUEL ARZÚA.
CESE DE LA RELACION LABORAL CON EL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 35.246, correspondiente a 36 días de licencia generada y no gozada por parte de la funcionaria Raquel Arzúa, a imputar en el Programa 102 Sub – grupo – Objeto del gasto 053.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 29

- Resolución n° 74 -

EXPEDIENTE N° 1998-70-1-42639.
FUNCIONARIO EDUARDO BRUN.
RENUNCIA AL INC PARA ACOGERSE
A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 33.480, correspondiente a 29 días de licencia generada y no gozada por parte del funcionario Eduardo Brun a imputar en el Programa 102 Sub – grupo – Objeto del gasto 053.-----

- Resolución n° 75 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01471.
INMUEBLE N° 492 (TACUAREMBÓ).
FRACCIONES NÚMS. 1, 2A Y 2B (LIBRES).
REPARACIÓN DE ALAMBRADOS. SOLICITUD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Autorizar una partida especial de gastos, por un monto de hasta \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil), con destino a la compra de insumos y herramientas destinadas al mantenimiento imprescindible de los alambrados del inmueble n° 492.-
2º) Autorizar la contratación por hasta veinte días, de un jornalero que colabore con el señor Cesar Trinidad en las tareas de reparación de los referidos alambrados.-----

- Resolución n° 76 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01423.
FUNCIONARIO DIEGO DAMASCO.
SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE
HORARIO ESPECIAL Y COMPENSATORIO.

ATENTO: a que se trata de una situación temporaria y excepcional;-----
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar en forma excepcional al ingeniero agrónomo Diego Damasco, hasta el 28/02/13, a realizar un horario especial los días lunes y martes de 07:45 a 17:00 hs. y los días miércoles, jueves y viernes de 07:45 a 13:15 hs. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 30

- Resolución n° 77 -

PROCESO LLAMADO N° 30
COLONIA TEOFILO COLLAZO, INMUEBLE N° 422 (SORIANO).
FRACCION N° 11. SUPERFICIE: 43 HA 6.047 M².
FRACCION N° 25. SUPERFICIE: 5 HA 745 M².
TIPIFICACION: LECHERA.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento las fracciones núms. 11 y 25 de la colonia Teófilo Collazo (inmueble n° 422) al señor José Rafael Maneiro Gómez (ficha de solicitante de tierra n° 394/10), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 78 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01393.
OFRECIMIENTO ARTICULO 5, LEY N° 18.756 DE 26/05/11.
PROPIETARIOS: ZANUTTINI SIMONATO, FRANCA, LUIGI Y
AGNESE Y ZANUTTINI SIMONATO, MARISA ORZOLA.
PADRONES NUMS. 6353, 6354, 6355 Y 6356 DE LA 1ª SECCION
CATASTRAL DE RIO NEGRO. SUPERFICIE TOTAL: 74,1014 HA.
COMPRADOR: LECOM S.A.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Modificar la resolución n° 2 del acta n° 5135 de 27/12/12, la quedará redactada en los siguientes términos: "1º) Ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo 5º de la ley n° 18.756, de 26/05/11, para adquirir a los señores Franca, Luigi y Agnese Zanuttini Simonato y Marisa Orzola Zanuttini Simonato, el campo integrado por los padrones núms. 6353, 6354, 6355 y 6356, de la 1ª sección catastral del departamento de Río Negro, que se corresponden con las fracciones núms. 17 y 18p de la colonia Inglaterra y constan de una superficie total de 74,1014 ha. de los cuales son propietarios, por igual valor y plazo de pago que los establecidos por el vendedor en su ofrecimiento de fecha 28/11/12 (Condiciones del negocio), por un valor total de USD 500.000 (dólares estadounidenses quinientos mil). 2º) Notifíquese a los interesados."-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de enero de 2013

ACTA N° 5137

Pág. 31

- Resolución n° 79 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01193.
CONTADOR EDUARDO COSTAS.
GERENTE DEL AREA ADMINISTRACION
FINANCIERA Y DE UNIDADES DE APOYO.
EVALUACION Y RENOVACION DE CONTRATO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Renovar, a partir del 01/01/13, el contrato de función pública del contador Eduardo Costas, que se desempeña como gerente del Área de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo, por el término de dos años, con opción, previa evaluación, a renovación.-----